

II Congreso Continental de Derecho Cooperativo

I Foro Internacional de Derecho Cooperativo

Noviembre 2016

“Supervisión Estatal y Autonomía de las Cooperativas a través del Autocontrol”

AGENDA DE TRABAJO

I. SUPERVISIÓN ESTATAL

II. AUTOCONTROL

- a) Principio De Control y Gestión Democrática
- b) La Comisión Fiscal
- c) Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo

III. ALGUNAS REFLEXIONES...

I. SUPERVISIÓN ESTATAL

- Concepto
- Elementos del Control
- Supervisión Estatal en Uruguay:
 - * Análisis Normativo Nacional (Arts. 211 y ss. Ley 18.407)
 - * Competencias del Órgano de Contralor (AIN)

I. SUPERVISIÓN ESTATAL

Reflexiones de las Jornadas conmemorativas de los 100 años de AIN.

II. AUTOCONTROL

“Sistema y medios de que deben disponer las propias organizaciones cooperativas para mantener la eficiencia y eficacia de sus empresas en armonía con el interés de sus socios y de la comunidad en general”



II. AUTOCONTROL

a) Principio De Control y Gestión Democrática

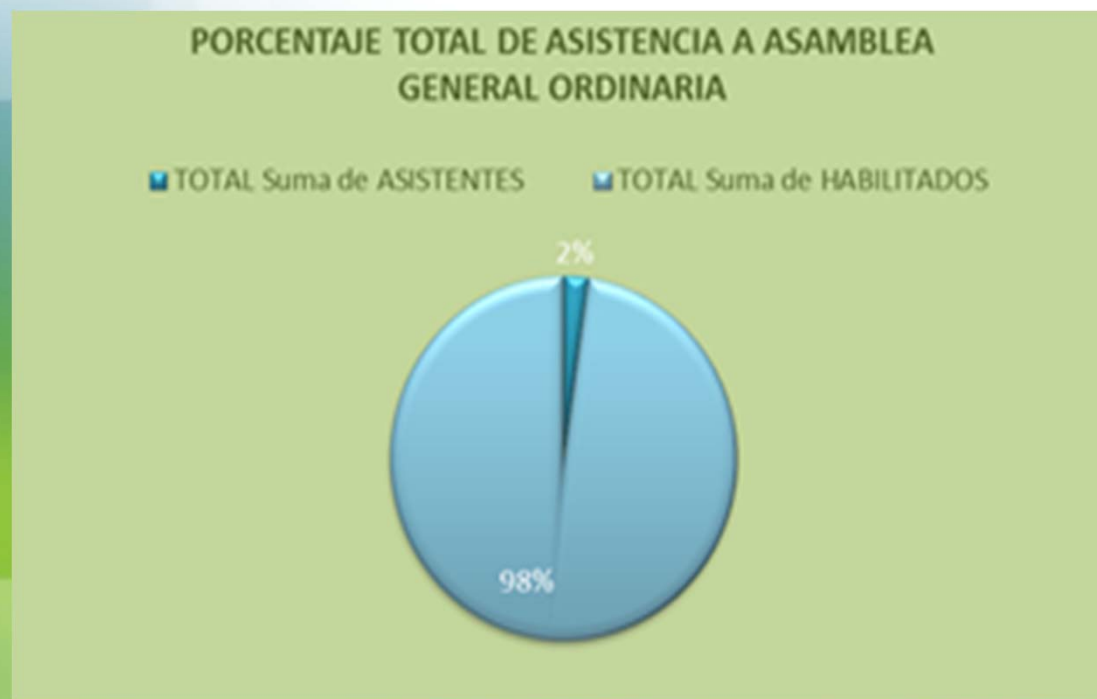
- Generalidades
- Análisis de las normas en Uruguay que bregan por el efectivo cumplimiento del principio:
 - ❖ Asambleas: Convocatoria, Quórum, Adecuada Publicidad (Arts. 29- 32 LGC)
 - ❖ Asamblea de Delegados (Art. 31 LGC)
 - ❖ Voto por poder limitado (Art. 33 LGC)
 - ❖ Representación Proporcional (Art. 88 LGC)



II. AUTOCONTROL

a) Principio De Control y Gestión Democrática

Datos relevados por AIN en el funcionamiento de Asambleas
(en general y según el objeto social)

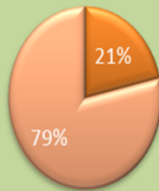


II. AUTOCONTROL

a) Principio De Control y Gestión Democrática

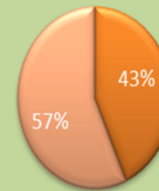
ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVAS AGRARIAS

- TOTALES Suma de SOCIOS ASISTENTES
- TOTALES Suma de TOTAL DE SOCIOS HABILITADOS



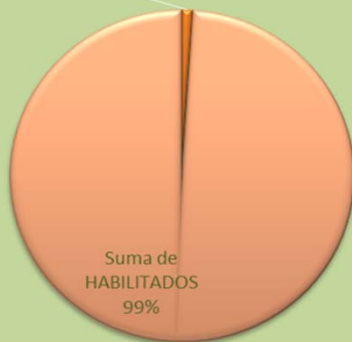
ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVAS DE TRABAJO

- TOTALES Suma de SOCIOS ASISTENTES
- TOTALES Suma de TOTAL DE SOCIOS HABILITADOS



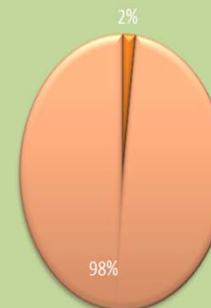
ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVAS DE CONSUMO

Suma de ASISTENTES
1%



ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVAS AHORRO Y CRÉDITO

- TOTALES Suma de SOCIOS ASISTENTES
- TOTALES Suma de TOTAL DE SOCIOS HABILITADOS



II. AUTOCONTROL

b) La Comisión Fiscal

- Naturaleza (Artículo 45 LGC)
- Competencias genéricas y específicas (Artículos 46-47 LGC)
- Importancia de su rol en el autocontrol
 - ❖ Técnicas de verificación
 - ❖ Vinculación con otros órganos
 - ❖ Ausencia de Reglamento de Control Interno



II. AUTOCONTROL

b) La Comisión Fiscal como principal órgano de control interno

Datos relevados por AIN en el funcionamiento de Comisión Fiscal:



II. AUTOCONTROL

c) Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo

- Concepto: “Sistema por el cual las empresas dirigen su actividad y son controladas”



- Repercusión en la actividad económica de la Empresa Cooperativa
- Regulación normativa en Uruguay (Ley 18.627 LMV)

IV. ALGUNAS REFLEXIONES...

- El Autocontrol resulta necesario para fortalecer el buen funcionamiento de la Empresa Cooperativa y supone un proceso que va ir consolidando la madurez del sistema



- La supervisión estatal existe para dar sanidad y garantías al Sistema Cooperativo, lo que propende a que no se desvirtúe el mismo y que exista Identidad Cooperativa

Muchas gracias
www.ain.gub.uy